

**INFORME DE COMISARIO DE ALVALAG S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de "ALVALAG S.A."

En mi carácter de Comisario, designada en la reunión de Junta Directiva de fecha 6 de marzo de 2017, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y Resolución 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro oficial no. 44 con fecha 13 de octubre de 1992, se emite el presente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Cumplido en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la Compañía ALVALAG S.A., establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 6 de marzo de 2017.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en la normativa vigente, sobre los estados de situación financieras de la Compañía "ALVALAG S.A.", los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como los Boletines de Aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Ecuador, cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de la Compañía ALVALAG S.A.; del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Riesgo e incertidumbres:

No existe mayor riesgo, ya que la única fuente de ingresos de la Compañía, provienen de los arriendos, que han sido recaudados mes a mes durante el año 2017.

3.- Resultado Patrimonial:

El capital social se mantiene en 800 usd., no ha existido ningún cambio significativo.

4.- Estados Financieros Consolidados:

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, se requieren que los estados financieros se presenten consolidados con sus filiales, cuando la participación evidencie control significativo.

Recomendación:

- 1.- En base a los estados financieros auditados, recomiendo a la Junta Directiva la apreciación a las notas revelatorias de incidencia en la buena marcha de la empresa.
- 2.- Así mismo, me permito recomendar a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la compañía ALVALAG S.A. al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo para el año entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.



Veronica Chiluisa P.

Quito, 27 de marzo del 2017.